

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 21 MAR. 2013

RR.PP N°009


VISTOS:

- 1.- La solicitud de apoyo por parte de la Parroquia Santa Filomena dirigida por el Cura Párroco de Quintero, R.P. Carlos Medina para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la Semana Santa;
- 2.- La importancia de apoyar iniciativas tendientes a fortalecer e incentivar la identidad Religiosa;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización del Programa de actividades Religiosas, correspondiente al Domingo de Ramos, que se realizará el día 24 de marzo a las 10:30hrs, con la Bendición de Ramos para luego terminar con una procesión a la Misa en la Parroquia Santa Filomena, el 29 de marzo Via Crucis al Cerro La Cruz desde las 17:00hrs, el 04 de mayo desde las 16:00 horas Cruz de Mayo en Valle Alegre, 30 de junio Fiesta de San Pedro Loncura, misa en la plaza a las 12:00 horas y la procesión desde 18.00hrs, y el día 07 de julio a las 18:00 horas Fiesta de San Pedro en Quintero.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de las actividades referente a las citadas Fiestas.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA  
MÓNICA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
RODRIGO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Depto. de Comunicaciones  
MCP/YGS/RGC/VC/vmr.